



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

2670

Licitación contratación del desarrollo de las colonias de abril y verano en el año 2017, para realizar en el municipio de Santa Margalida

Aprobado por decreto de alcaldía de fecha 15 de marzo de 2017, el Pliego de condiciones económico-administrativas y prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del desarrollo de las colonias de abril y verano en el año 2017, para realizar en el municipio de Santa Margalida, se expone al público por un plazo de cinco días naturales a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal i de régimen local de las Illes Balears.

1.- Entidad adjudicadora

- a).- Organismo: Ajuntament de Santa Margalida.
- b).- Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c).- núm. de expediente: 9/2017

2.- Objeto del contrato

- a).- Descripción del objeto: Desarrollo de las colonias de abril y verano.
- b).- Lugar de ejecución: Municipio Santa Margalida.
- c).- Duración: Colonias de abril y verano de 2017.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a).- Tramitación: Urgente.
- b).- Procedimiento: Abierto.
- c).- Forma: Oferta económicamente mas ventajosa con diversos criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación:

Precio de licitación a los efectos de presentar la oferta económica es de 38,536 € IVA excluido por alumno a jornada completa (medio mes).

5.- Garantías

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5.166,46 €.

6.- Obtención de documentación:

En el perfil del contratante www.ajsantamargalida.net

7.- Obtención de información

- a).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.
- b).- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23
- c).- Localidad y código postal: Santa Margalida. 07450.
- d).- Teléfono: 971 52 30 30
- e).- Fax: 971 52 37 77
- f).- Fecha límite de obtención de documentos y información: La misma que para la presentación de ofertas.



8.- Requisitos específicos del licitador.

Solvencia económica i financiera: Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera a través del medio que se indica a continuación: Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocios en uno de los tres últimos años concluidos tiene que ser de 154.993,85€, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.

Solvencia técnica: Las empresas licitadoras tendrán que justificar su solvencia técnica o profesional de acuerdo con: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.

9.- Presentación de las ofertas.

a).- Fecha y hora límite de presentación: El plazo de presentación de las proposiciones será hasta las 14:00 horas del 8º día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Si el último día del citado plazo es sábado, domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b).- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

c).- Lugar de presentación: Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Santa Margalida y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida (Passeig d'Es Pouàs nº 23), o por cualquiera de los medios admitidos por la Ley.

d).- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde de la apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de las ofertas

a).- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margalida.

b).- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23

c).- Localidad: Santa Margalida.

d).- Fecha y hora: La que establecen el pliego de cláusulas administrativas.

11.- Criterios de adjudicación:

1.) Oferta económica: Hasta 51 puntos

2.) Valoración del proyecto:

2.1) Originalidad de la propuesta de actividades y talleres: Hasta 10 puntos

2.2) Adecuada planificación de la distribución de tareas entre los monitores: Hasta 5 puntos.

2.3) Modelo de evaluación: Hasta 4 puntos.

3.) Contextualización del proyecto en el municipio de Santa Margalida: Hasta 15 puntos

4.) Mejoras complementarias al servicio

4.1) Atención a las diferentes necesidades del alumnado: Hasta 5 puntos.

4.2) Actividades llevadas a cabo en diferentes zonas, a parte del lugar habitual de realización, y costeadas por la empresa: Hasta 4 puntos.

12.- Gastos de anuncios

Los anuncios del contrato que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

13.- Perfil del contractante: www.ajsantamargalida.net

Santa Margalida, 15 de marzo de 2017

El alcalde

(Delegación de firma, Decreto núm. 1193 de fecha 2/12/2016,

Primer Tiniente de Alcalde, Martí A. Torres Valls)

Joan Monjo Estelrich

